

COMPARACIÓN DE OFERTAS No. 016 - 2025

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir cotización para la prestación del servicio externo de compensación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), con el fin de neutralizar la huella de carbono generada por las operaciones propias de PROCOLOMBIA, de acuerdo con su Modelo de Sostenibilidad y en cumplimiento de los principios de responsabilidad ambiental institucional.

Atentamente y de manera respetuosa nos permitimos solicitar la remisión de los siguientes subsanables:

		PROYECTOS		
PROONENTE	Requisitos Comparación de ofertas	Observaciones	Observaciones	Observaciones
CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIO	<p>El proponente deberá demostrar experiencia en el desarrollo, estructuración, comercialización y/o acompañamiento de proyectos de mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en Colombia, así como en la comercialización de créditos de carbono. Para acreditarla, deberá presentar dos (2) certificaciones o contratos, que incluyan la siguiente información:</p> <p>Nombre completo y NIT de la entidad que certifica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del objeto del contrato o proyecto • Duración (fecha de inicio y terminación) • Firma y cargo del responsable de la certificación • Fecha de expedición del documento 	<p>Allegar certificaciones de experiencia.</p>	<p>Allegar certificaciones de experiencia.</p>	<p>Allegar certificaciones de experiencia.</p>
	<p>El proponente deberá contar con un inventario disponible de créditos verificados y registrados, con una antigüedad no mayor a cinco (5) años y entrega posible dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados desde la firma de la Orden de Servicios. Para acreditarlo, deberá presentar una declaración firmada por el Representante Legal en la que certifique la disponibilidad de los créditos, acompañada del listado de créditos disponibles (con su número de registro), su antigüedad, emitido o soportado por el estándar correspondiente.</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>Indicar cuántos créditos tienen disponibles</p>

	<p>Entregar un informe técnico que contenga como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción general del o los proyecto(s) que se utilizarán para compensar la huella de carbono. • Ubicación geográfica • Paisaje impactado • Número de predios o áreas vinculadas • Resultados obtenidos en términos de reducción o remoción de emisiones • Actividades ejecutadas • Identificación de aliados estratégicos 	<p>Allegar un informe de resultados de cuantas toneladas se han capturado, cuántos y qué aliados estratégicos se tiene</p>	<p>Allegar un informe de resultados de cuantas toneladas se han capturado, cuántos y qué aliados estratégicos se tiene</p>	-
	<p>El proponente deberá presentar documentos que acrediten la titularidad legal de los predios vinculados al proyecto, así como la titularidad de los derechos sobre el carbono, conforme a la legislación colombiana vigente (Código Civil y normativa ambiental aplicable). Para ello, se aceptarán títulos de propiedad, certificados de tradición y libertad, certificados de tenencia de la tierra o acuerdos contractuales válidos que respalden la titularidad sobre los beneficios ambientales del proyecto.</p>	<p>Adjuntar documentos que certifiquen la titularidad de los predios.</p>	<p>Adjuntar documentos que certifiquen la titularidad de los predios.</p>	<p>Adjuntar documentos que certifiquen la titularidad de los predios.</p>
	<p>El proponente deberá presentar información sobre el número de personas beneficiadas por el proyecto, especialmente aquellas vinculadas a procesos productivos generados o fortalecidos como resultado del mismo. Esta información deberá estar desagregada por poblaciones con enfoque diferencial (mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, víctimas del conflicto) e incluir la descripción del proceso productivo relacionado. La evidencia podrá consistir en reportes técnicos, actas de participación, contratos asociativos, bases de datos verificables o cualquier documento oficial que demuestre la ejecución de acciones de impacto social en el marco del proyecto.</p>	<p>Allegar la información que respalte el impacto en las comunidades</p>	<p>Clarificar a cuántas personas se impacta positivamente gracias al proyecto</p>	-
	<p>El proponente deberá demostrar que los proyectos presentados cuentan con una estrategia de sostenibilidad a largo plazo, con una duración proyectada mínima de diez (10) años. Para ello podrá presentar contratos de permanencia, convenios de largo plazo, modelos de negocio o instrumentos jurídicos y financieros que sustenten la continuidad operativa del proyecto y la permanencia de los beneficios ambientales y sociales generados.</p>	<p>-</p>	<p>Aclarar la proyección mínima de 10 años</p>	-
	<p>El proponente deberá presentar una descripción clara y detallada de los riesgos ambientales, sociales, operativos o jurídicos asociados a los proyectos presentados, así como los mecanismos definidos para su prevención, mitigación o compensación. Para tal efecto, se aceptarán planes de manejo ambiental, análisis de riesgos, estrategias de monitoreo, documentación sobre seguros, vigilancia satelital, o cualquier instrumento equivalente.</p>	<p>Allegar el análisis de riesgos.</p>	<p>-</p>	-

El proponente deberá incluir información sobre la cobertura territorial del proyecto, expresada en número de hectáreas, la cual deberá estar certificada mediante documento firmado por el representante legal del proveedor, indicando además la metodología empleada para dicha medición.	Indicar cuánto es el área de los predios.	Indicar cuánto es el área de los predios.	
---	---	---	--

La información antes requerida deberá ser enviada en digital a más tardar hasta las 10:00 a.m. del **9 DE DICIEMBRE DE 2025**, con copia a los siguientes correos electrónicos:

- mserrano@procolombia.co
- lauribes@procolombia.co
- fmercado@procolombia.co
- lsuzunaga@procolombia.co

Nota: Se debe dar respuesta a todos y cada uno de los puntos que requieren aclaración, complementación o subsanabilidad.

La presente se publica el **TRES (3) DE DICIEMBRE DE 2025** en la página de [Fiducoldex](#) y en el SECOP II, lo anterior en cumplimiento de las condiciones indicadas en el Manual de Contratación de PROCOLOMBIA.